

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada N° 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y se modificó la Acordada N° 120/94 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, pasó a denominarse Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, que comprende al personal de las Secretarías mencionadas.

Que, asimismo, mediante el acto administrativo mencionado se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes de los niveles TAE9 a TAE2 de dicho Agrupamiento.

En función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada referenciada, de los requerimientos propios y actuales de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Distrito Judicial Sur, y encontrándose en condiciones de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el procedimiento antes referenciado, se desarrollaron los exámenes de oposición a fines de consolidar los conocimientos adquiridos y readecuar los niveles de los agentes de la mencionada unidad.

Según da cuenta la oposición llevada a cabo, el agente Oscar Alberto Lobo, Legajo N° 275, demostró poseer predisposición hacia el manejo de equipos de trabajo; Roberto Fabián Gallo, Legajo N° 301, evidenció compromiso con la función que lleva a cabo y motivación para continuar con el desarrollo de su carrera; Carlos Alberto Martínez, Legajo N° 471, demostró actitud emprendedora y pro-activa hacia el equipo de trabajo, Pablo ///

/// Miskulin, Legajo N° 621, y David Roberto Nicola, Legajo N° 678, manifestaron tener interés para adquirir nuevos conocimientos a los fines de mejorar su desempeño.

Que asimismo el tribunal examinador determinó que los agentes referidos cuentan con los conocimientos técnicos y habilidades necesarias para asumir los nuevos cargos, como así también la predisposición hacia la función que realizan y la institución, capacidad de trabajo en equipo con otras áreas y compromiso demostrado, sumado a la experiencia y recorrido realizado en el transcurso del desarrollo de sus carreras.

Que toda vez que los agentes aprobaron dicha instancia con una calificación muy satisfactoria, quedan habilitados en consecuencia a los ascensos propuestos, conforme lo establecido en el Procedimiento de Promoción, Anexo VII de la Ac. STJ N° 157/19, al cargo correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.

ACUERDAN:

1º) DISPONER las siguientes promociones, en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Distrito Judicial sur, a partir del 1º de noviembre:

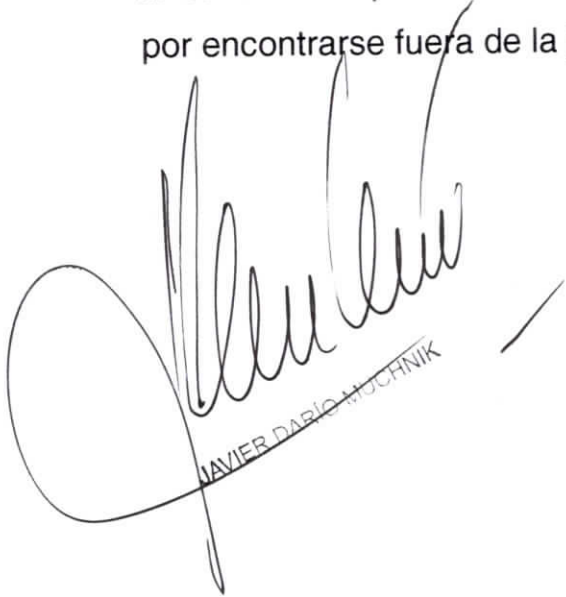
- Oscar Alberto Lobo Legajo N° 275 a TAE3, Roberto Fabián Gallo Legajo N° 301 a TAE4, Carlos Alberto Martínez Legajo N° 471, Pablo Miskulin Legajo N° 621 y David Roberto Nicola Legajo N° 678 a TAE5.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

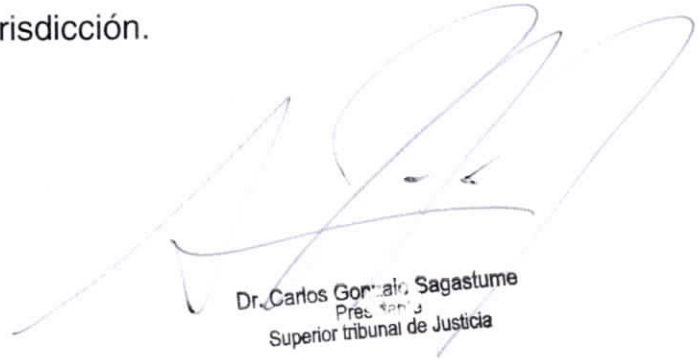
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Señora Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja ///


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe a la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



JAVIER DARÍO MOCHNIK

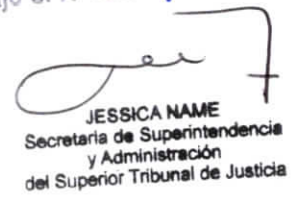


Dr. Carlos González Sagastume
Presidencia
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 120/2020



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia